

INFORME FINANCIERO

Proyecto de Ley de Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez

Boletín N° 10.315-18

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones al proyecto de ley mantienen su condición de ley marco que establece las bases generales del sistema de garantía de los derechos de la niñez, conformado por un conjunto de políticas, instituciones y normas, cuya completitud tendrá lugar con la dictación de futuros cuerpos normativos.

En particular, las presentes indicaciones precisan el sentido y alcance de una serie de disposiciones incluidas en el mensaje presentado el 21 de septiembre de 2015, reponen materias planteadas en dicho mensaje y establecen una acción de tutela.

II. Efectos de las indicaciones al Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones no involucran mayor gasto fiscal, manteniéndose así lo señalado en los Informes Financieros previos de este proyecto.



SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



SUB DIRECTOR
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
Ministerio de Hacienda

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:



SUBDIRECTOR
RACIONALIZACION
Y FUNCION
PUBLICA
Dirección de Presupuestos